



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 (Primera Legislatura)  
Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República/  
Plataforma Microsoft Teams  
Martes 2 de setiembre de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el acuerdo de elaboración del predictamen de inhibición que será sometido a votación posterior, con relación al oficio de la congresista Kelly Portalatino Avalos sobre solicitud de inhibición del Proyecto de Ley 8163/2023-CR que propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud”.
- Se aprobó por mayoría la cuestión previa de retorno a Comisión para la realización de una mesa técnica de nuevo análisis del predictamen que acumula los proyectos de ley 1331/2021-CR y 3451/2022-CR por el cual se propone la “Ley que fortalece la investigación científica a través de los programas de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), y modifica leyes conexas”.
- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10968/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público San Pablo, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa”.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

---

En Lima, siendo las 9 horas con 9 minutos, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República; y, a través de la sala virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Esdras Medina Minaya**, vicepresidente; **Paul Gutiérrez Ticona**, secretario; y los señores congresistas miembros titulares; **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Castillo Rivas**, **Flavio Cruz Mamani**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Alex Flores Ramírez**, **Víctor Flores Ruiz**, **Idelso Manuel García Correa**, **Noelia Herrera Medina**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Infantes Castañeda**, **María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo**, **Jorge Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Medina Hermosilla**, **Silvia Monteza Facho**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Pablo Medina**, **Alex Paredes Gonzales**, **Segundo Quiroz Barboza**, **Wilson Quispe Mamani**, **Tania Ramírez García**, **Janet Rivas Chacara**, **Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas** y **Lucinda Vásquez Vela**, y el señor congresista miembro accesorio **Elías Varas Meléndez**; se inicia, de manera semipresencial, la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

## I. ACTA

**El presidente Montalvo Cubas** sometió a consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025, la cual había sido previamente remitida a través de los correos institucionales y el Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros presentes, el acta fue aprobada por unanimidad de los congresistas asistentes, quedando así incorporada al registro oficial de las deliberaciones de la Comisión.

## II. DESPACHO

**El presidente** informó que los cuadros resúmenes correspondientes a los documentos recibidos y remitidos por la Comisión durante el período comprendido entre el 19 de agosto y el 1 de septiembre de 2025 habían sido distribuidos oportunamente a través del Sistema de Gestión de Sesiones y los correos institucionales de los congresistas. Adicionalmente, se remitió el reporte actualizado de los proyectos de ley ingresados a la Comisión hasta la fecha, proporcionando así una visión integral del estado de la labor legislativa en curso.

## III. INFORMES

**El presidente** de la comisión cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

**El congresista Marticorena Mendoza** tomó la palabra para reportar las actividades realizadas durante la semana de representación, enfocándose particularmente en las visitas efectuadas a diversos centros educativos de su jurisdicción. En su intervención, destacó la situación crítica observada en materia de infraestructura educativa, señalando la necesidad urgente de atención en aspectos de remodelación y mantenimiento de las instituciones educativas visitadas.

El parlamentario subrayó que esta problemática refuerza la importancia de su propuesta legislativa relacionada con la declaratoria de emergencia de la infraestructura educativa a nivel nacional, solicitando que se prioricen los recursos destinados al sector educación para atender estas deficiencias estructurales. **El congresista Marticorena Mendoza** enfatizó que el registro de estas observaciones en el acta oficial contribuirá a fundamentar futuras decisiones presupuestarias y de política pública en materia educativa.

**El congresista Echeverría Rodríguez** complementó los informes de infraestructura educativa relatando su experiencia durante la visita realizada a la región de Tingo María. En su exposición, manifestó su preocupación por el estado de abandono en que se encuentran los colegios de Jornada Escolar Completa, calificando la situación como lamentable debido a la falta de atención integral que reciben estas instituciones.

Específicamente, **el congresista Echeverría Rodríguez** informó sobre su visita in situ a la Institución Educativa N° 33432 "Antonio Ketín Vidal Herrera" del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, provincia del Marañón, departamento de Huánuco. Durante esta inspección, el congresista constató irregularidades en la construcción de la cobertura de las instalaciones deportivas, observando que en las bases se habían soldado elementos de fierro destinados a soportar columnas estructurales, lo cual requiere supervisión técnica especializada dado que involucra la seguridad de los estudiantes.

El parlamentario también denunció la carencia de personal docente completo en esta institución educativa JEC, lo que genera sobrecarga laboral para los maestros disponibles y obliga a padres de familia y docentes a realizar esfuerzos adicionales para garantizar la atención educativa de los alumnos. **El congresista Echeverría Rodríguez** solicitó formalmente la intervención del ministro de Educación o sus representantes técnicos para realizar visitas de supervisión a estos centros educativos alejados, que históricamente han sido relegados en las prioridades ministeriales.

#### IV. PEDIDOS

Luego, el **presidente** puso a consideración de los congresistas que formulen sus pedidos:

**La congresista Infantes Castañeda** inició su intervención reportando las gestiones realizadas durante la semana de representación, enfocándose en los reiterados pedidos dirigidos a la UGEL de Condorcanqui para que concluya el levantamiento de observaciones del Centro Educativo "Óscar Altamirano Quispe" de Soledad, ubicado en Río Santiago. La parlamentaria expresó su preocupación por la falta de respuesta efectiva a estas solicitudes, considerando que los estudiantes se encuentran desarrollando sus actividades académicas en condiciones inadecuadas.

Adicionalmente, **la congresista Infantes Castañeda** solicitó atención para el Centro Educativo de Yupicusa, el cual se encuentra bajo la jurisdicción del Gobierno Regional de Amazonas y presenta problemas similares de gestión administrativa. En el ámbito de infraestructura educativa, la congresista reiteró su pedido para la culminación de las obras de los colegios de El Progreso (distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba), San Lorenzo, El Ron y Chalaco, resaltando que la obra de El Progreso presenta un avance del 80% pero enfrenta riesgo de paralización.

La parlamentaria manifestó su particular preocupación por el incumplimiento de los compromisos asumidos por el ministro de Educación respecto a la construcción de residencias estudiantiles en las zonas afectadas de Condorcanqui e Imaza, señalando que pese a las confirmaciones reiteradas del ministro, no existe evidencia de estudios o proyectos en desarrollo. No obstante, reconoció positivamente la inclusión de dos colegios centenarios dentro del programa de construcción de 17 instituciones educativas financiadas por cooperación binacional. Concluyó su intervención solicitando mayor compromiso de los gobiernos regionales, especialmente de las sedes regionales y subregionales, así como de los alcaldes, para que atiendan efectivamente las demandas educativas de sus jurisdicciones, recordando que la educación debe ser considerada como prioridad nacional.

**El congresista Elías Ávalos**, en su calidad de miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento, solicitó una consideración especial del presidente debido a compromisos simultáneos en ambas comisiones. **El congresista Elías Ávalos** pidió que se le otorgue prioridad en el punto 4.6 de la agenda, correspondiente a la sustentación de proyectos de ley, estimando que su presentación requeriría entre 3 y 5 minutos.

**El presidente Montalvo Cubas** tomó nota de esta solicitud y confirmó que sería considerada al momento de abordar el segmento de sustentaciones legislativas.

**El congresista Marticorena Mendoza** formuló dos solicitudes específicas dirigidas al fortalecimiento de la educación superior. En primer lugar, recordó que en la sesión anterior se había aprobado la continuidad del grupo de trabajo especializado en educación superior, institutos superiores y universidades, con el objetivo de realizar seguimiento a los procesos de licenciamiento y otros asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

En su calidad de coordinador designado de este grupo de trabajo, **el congresista Marticorena Mendoza** solicitó formalmente que se invite a los congresistas miembros de la Comisión interesados en participar a ponerse en contacto con su despacho para completar la conformación del grupo e iniciar las labores correspondientes, considerando las limitaciones temporales de la legislatura en curso.

Como segunda solicitud, el congresista pidió el apoyo de la Comisión para gestionar recursos económicos destinados a la Comisión Organizadora de la Universidad Tecnológica de Chincha. **El congresista Marticorena Mendoza** informó que esta comisión ha avanzado significativamente en la elaboración de marcos normativos y en la tramitación del terreno destinado para la universidad, el cual cuenta con saneamiento básico completo y se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo del proyecto de infraestructura educativa superior.

**El congresista Paredes Gonzales** inició su intervención haciendo referencia a una situación procedimental observada respecto al acta aprobada al inicio de la sesión. Señaló que en los correos institucionales y enlaces proporcionados no se encontraba disponible el documento del acta que había sido sometida a aprobación, lo que podría configurar una irregularidad en el proceso de aprobación de documentos oficiales.

Posteriormente, **el congresista Paredes Gonzales** citó específicamente dos principios establecidos en el plan de trabajo de la Comisión que consideró relevantes para su intervención: el principio de equidad, que garantiza iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en el sistema educativo, incluyendo la atención de iniciativas legislativas de todos los grupos parlamentarios en condiciones de igualdad; y el principio de democracia, que promueve la participación democrática de congresistas, funcionarios, servidores públicos, padres de familia y ciudadanía en general.

El congresista expresó su contrariedad por lo que consideró un trato discriminatorio en la programación de la agenda de sustentaciones. **El congresista Paredes Gonzales** documentó que había presentado el Oficio N° 466 solicitando el debate y votación de dictámenes de diversos proyectos de ley, así como el Oficio N° 465 pidiendo la exposición de proyectos de ley, considerando que existen 26 proyectos en tramitación en la Comisión.

Sin embargo, al revisar la agenda de la sesión, constató que no se incluía ninguno de sus proyectos, mientras que sí aparecían proyectos del presidente de la Comisión y otros congresistas con fechas de presentación posteriores a las suyas. Específicamente, señaló que su Proyecto de Ley N° 11853, presentado el 4 de julio de 2025, tenía prelación temporal sobre los proyectos programados para sustentación, que fueron presentados en fechas posteriores (24 de junio, 9 de julio y 24 de julio de 2025).

**El congresista Paredes Gonzales** calificó esta situación como discriminación y violación del principio de equidad, demandando el mismo tratamiento que reciben las autoridades de la Comisión. El congresista concluyó su intervención exigiendo (igualdad de trato para todos los miembros de la Comisión, advirtiendo que, de lo contrario, se estaría repitiendo el patrón de la gestión anterior donde solo se consideraban proyectos de determinados congresistas.

**La congresista Monteza Facho** inició su intervención informando sobre una situación crítica identificada durante su semana de representación en la Institución Educativa N° 10444 de la localidad de Sinra, distrito de Laja, provincia de Chota. Esta institución educativa, construida en 2016, fue severamente afectada por un huaico en 2022 que cubrió completamente las instalaciones, equipos y mobiliario.

**La congresista Monteza Facho** recordó que, en esa época, tanto el ministro de Educación como el presidente de la República realizaron visitas aéreas para evaluar los daños, y varios congresistas de la zona también se hicieron presentes. En esas visitas, las autoridades se comprometieron a enviar módulos educativos temporales para que los estudiantes pudieran continuar sus actividades académicas mientras se gestionaba la reconstrucción definitiva.

Sin embargo, la congresista denunció que hasta la fecha no han recibido absolutamente nada de lo prometido. Los estudiantes de inicial y primaria están desarrollando sus clases en casas particulares que han sido adaptadas de manera precaria, sin reunir las condiciones mínimas necesarias para el proceso educativo. La parlamentaria hizo un llamado de atención directo al ministro de Educación y solicitó formalmente la atención inmediata de esta situación de emergencia educativa.

Como segundo punto, **la congresista Monteza Facho** abordó la situación de los docentes de institutos de educación superior, tanto pedagógicos como tecnológicos, que se encontraban en paro nacional por más de 10 días. La congresista había presentado el Proyecto de Ley N° 11128/2024, que garantiza la categorización de estos docentes, y solicitó que sea priorizado en la agenda de la Comisión, considerando que esta demanda forma parte central de la plataforma de lucha de los docentes en huelga.

En respuesta a los planteamientos de **la congresista Monteza Facho**, el **presidente** aprovechó para hacer una reflexión institucional sobre el cumplimiento de las leyes aprobadas por el Congreso. Recordó que él había denunciado ante la Fiscalía de la Nación el incumplimiento de la reglamentación de leyes relacionadas con los institutos tecnológicos y pedagógicos, que llevaban 32 meses sin ser reglamentadas.

**El presidente** citó el artículo 102, inciso 2 de la Constitución Política, que establece como atribución de los congresistas fiscalizar e investigar a los funcionarios públicos que incumplen la ley. **El presidente Montalvo Cubas** enfatizó que todos los congresistas tienen el deber constitucional de denunciar a los infractores cuando no cumplen las leyes aprobadas, recordando que "tenemos que respetar la Constitución Política y no pisotearla".

Como ejemplo adicional, **el presidente** mencionó la ley que establece "un psicólogo por colegio", que tampoco se había implementado, cuestionando dónde estaban los autores de esa ley para exigir su cumplimiento. **El presidente Montalvo Cubas** subrayó que los reglamentos deben ajustarse estrictamente a la ley sin transgredirla o desnaturalizarla, y cuando esto ocurre, los congresistas tienen la obligación de denunciar a los responsables.

La congresista **Jáuregui Martínez de Aguayo** inició su intervención informando que había enviado el Oficio N° 075-2025-2026 el 19 de agosto, constituyendo la tercera solicitud de priorización del dictamen del Proyecto de Ley N° 8334. Este proyecto autoriza convenios entre el Ministerio de Educación o gobiernos regionales con iglesias cristianas para la gestión de instituciones educativas públicas de educación básica, equiparando las condiciones que actualmente tiene la Iglesia Católica.

La parlamentaria fundamentó su solicitud en el derecho constitucional a la igualdad ante la ley que debe beneficiar a la comunidad cristiana evangélica del país, que representa aproximadamente el 20% de la población nacional, equivalente a 6.8 millones de peruanos. Jáuregui resaltó que el proyecto se encuentra en la Comisión desde el 8 de julio de 2024, cumpliendo más de un año sin ser dictaminado.

La congresista informó que cuenta con opiniones favorables de diversas instituciones, incluyendo las Direcciones Regionales de Educación de Huanavelica y Arequipa, la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, y la Unión de Pastores de Arequipa, entre otras organizaciones representativas del sector evangélico. Jáuregui solicitó que el proyecto sea considerado en la agenda de la siguiente sesión, enfatizando que existe una población significativa que espera la aprobación de esta iniciativa legislativa.

**El presidente Montalvo Cubas** respondió a **la congresista Jáuregui** reconociendo la importancia de su pedido, pero contextualizó la situación recordando que existen proyectos con mayor antigüedad en la Comisión. Mencionó que él mismo tiene un proyecto en la Comisión de Constitución desde hace cuatro años para modificar el artículo 88 de la Constitución, relacionado con políticas de Estado para el sector agrícola.

**El presidente Montalvo Cubas** consideró importante que los congresistas conozcan estas situaciones para entender la complejidad de la agenda legislativa, pero confirmó que tomaría en consideración la solicitud de la congresista Jáuregui para futuras programaciones.

**El congresista Quiroz Barboza** comenzó su intervención haciendo referencia al principio de equidad mencionado anteriormente por otros colegas, manifestando que este debe ser efectivamente practicado en la Comisión. Expresó la expectativa de que, en esta nueva legislatura, bajo la presidencia del **congresista Montalvo Cubas**, se implementen acciones justas que atiendan a todos los congresistas que han venido solicitando consideración para sus propuestas legislativas.

**El congresista Quiroz Barboza** reforzó la importancia de la educación como "arma fundamental del desarrollo de los pueblos", citando palabras frecuentemente utilizadas por el presidente de la Comisión. El congresista enfatizó que la Comisión no debe ser patrimonio de un solo grupo político, sino que debe ser representativa de todos los congresistas que representan a sus regiones y al país en su conjunto.

El parlamentario compartió sus observaciones de la semana de representación, confirmando los hallazgos de otros colegas respecto al estado deficiente de la infraestructura educativa, la falta de conectividad e interconectividad en las instituciones educativas. **El congresista Quiroz Barboza** destacó que en la era de la informática, aún existen centros educativos sin medios de comunicación adecuados, lo que los excluye de los avances en ciencia, tecnología e innovación.

Además de los problemas de infraestructura, el congresista abordó las limitaciones en recursos humanos, haciendo referencia específica a la situación de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos que amenazaban con entrar en huelga (los tecnológicos ya se encontraban en esa medida) debido a la falta de reglamentación de leyes ya aprobadas. **El congresista Quiroz Barboza** solicitó la presencia de la Comisión para que se resuelvan estos problemas que afectan a profesionales que forman a otros profesionales en áreas tecnológicas, pedagógicas y de educación artística.

Finalmente, el congresista informó que había presentado el Oficio N° 98-2025 solicitando la programación de la sustentación del Proyecto de Ley N° 11914, que crea la Universidad Nacional "Sánchez Infante" con sede en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad. **El congresista Quiroz Barboza** justificó la importancia de este proyecto señalando que permitiría ampliar el acceso a la educación superior en una zona históricamente relegada, generando oportunidades para los jóvenes y contribuyendo al desarrollo educativo y social de la región.

**El congresista Tacuri Valdivia** presentó un informe detallado sobre las gestiones realizadas durante la semana de representación en la provincia de Huancapi, departamento de Ayacucho. El parlamentario informó sobre el avance en la reubicación de módulos educativos para la Institución Educativa "Basilio Auqui" de Huancapi, proyecto que había requerido coordinación directa con el Ministerio de Educación y un año de gestiones con PRONIED.

**El congresista Tacuri Valdivia** solicitó autorización para proyectar material fotográfico que documentara el proceso de reubicación de los módulos educativos. Las imágenes mostraron el inicio de la reubicación y el estado de avance de la obra, aunque el congresista expresó su preocupación por la falta de celeridad en la ejecución, que no se ajustaba a los cronogramas programados. No obstante, informó que la entrega de la reubicación de los módulos estaba programada para el viernes de esa semana.

El congresista también reportó sobre la visita realizada a otra institución educativa de nivel primario en construcción, donde constató junto con los ingenieros supervisores que los trabajos de vaciado de columnas se encontraban en desarrollo, aunque también presentaban desfases en el tiempo de ejecución programado.

**El congresista Tacuri Valdivia** abordó posteriormente un tema de particular relevancia política: la situación de los maestros autoconvocados que durante la semana de representación habían manifestado su molestia porque el Congreso saca una ley y el ministro de Educación lo desconoce y lo manda al Tribunal Constitucional. El congresista expresó que esta situación era incómoda, por decirlo diplomáticamente, considerando que no es aceptable que el Congreso genere leyes que luego sean desconocidas por el Ejecutivo.

El parlamentario explicó que el reclamo de los maestros se centra en el nombramiento de aquellos que han cumplido todos los requisitos: han aprobado la primera y segunda evaluación, han sido incluidos en el ranking correspondiente y estaban listos para ser ubicados, pero denuncian que las plazas "desaparecieron". **El congresista Tacuri Valdivia** aclaró que, independientemente de las circunstancias, estos maestros ya están calificados para ser nombrados según los procedimientos establecidos.

El congresista también se refirió a la situación de los hermanos de los institutos superiores que se encontraban en huelga, señalando que el problema principal era la falta de reglamentación de leyes ya aprobadas. **El congresista Tacuri Valdivia** cuestionó que, si el Congreso ha establecido límites de tiempo para la reglamentación, esta debería realizarse efectivamente, y si los funcionarios no tienen las capacidades técnicas necesarias, deberían contratar personal especializado para cumplir con esta obligación.

El congresista concluyó transmitiendo que el reclamo de los maestros indica que, si las autoridades no están en capacidad de cumplir con sus funciones reglamentarias, "que renuncien", reflejando el nivel de frustración de los sectores educativos afectados.

**El presidente Montalvo Cubas** respondió a los planteamientos del **congresista Tacuri Valdivia** confirmando la problemática señalada respecto a la falta de reglamentación de la Ley 32390. Informó que ya existen cinco regiones que han presentado demandas de acción de cumplimiento, medida que consideró apropiada para presionar por el cumplimiento de la normativa.

**El presidente Montalvo Cubas** propuso que los congresistas se sumen a una denuncia colectiva ante el Ministerio Público, recordando que son los congresistas quienes aprueban las leyes y tienen la responsabilidad de hacerlas respetar. El presidente expresó su deseo de que "todos los congresistas nos sumemos a una denuncia para que este Congreso del Bicentenario marque la diferencia", estableciendo un precedente de que no solo se aprueban leyes, sino que se garantiza su cumplimiento.

**El presidente** enfatizó que esta práctica no debe limitarse solo al ministro de Educación, sino aplicarse a cualquier ministro que incumpla las leyes, citando como ejemplo una denuncia ya presentada contra el ministro de Energía y Minas. **El presidente Montalvo Cubas** instó a que este enfoque fiscalizador se convierta en "un contagio", recordando que el artículo 102, numeral 2 de la Constitución Política establece estas atribuciones como obligaciones de los congresistas.

**El congresista Varas Meléndez** centró su intervención en la problemática de infraestructura educativa, identificando una grave descoordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. Según su análisis, el Ministerio de Educación, como sector responsable de la infraestructura educativa, recursos humanos y otras necesidades del sistema educativo, debería tener la capacidad de priorizar efectivamente los proyectos, pero esta coordinación intersectorial es deficiente.

**El congresista Varas Meléndez** presentó el caso específico del colegio "José María Arguedas" de Huayobamba, en su región Ancash, que ejemplifica esta problemática. Esta institución educativa había sido inicialmente asignada al programa "Reconstrucción con Cambios", pero tras la transformación de este programa en ANIN, las obras fueron prácticamente abandonadas, dejando proyectos inconclusos y recursos del Estado sin control efectivo.

El colegio presenta un avance de construcción del 23% y se encuentra en una situación crítica, ya que continúa funcionando en estructuras que han sido calificadas por Defensa Civil como "altamente vulnerables". Los estudiantes de nivel primario y secundario desarrollan sus actividades educativas en condiciones de riesgo, mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas no realiza las transferencias económicas oportunas a la Municipalidad de Huayobamba.

El congresista describió la situación de abandono de la obra: "se ha abandonado la obra y se ha dejado ahí en franco deterioro lo que es la parte del fierro que está instalado, paradas ahí las columnas y abandonado, porque no hay transferencias económicas". Esta situación no solo genera deterioro de la inversión ya realizada, sino que mantiene a los estudiantes en condiciones de contingencia educativa.

**El congresista Varas Meléndez** solicitó formalmente que a través de la presidencia de la Comisión se exhorte o exija tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Economía y Finanzas que prioricen estas obras de infraestructura educativa, especialmente aquellas que ya tienen avance de ejecución y requieren ser culminadas para no generar mayores perjuicios a la comunidad educativa.

**El congresista Gutiérrez Ticona** inició su intervención confirmando que el ministro de Educación no se haría presente en la sesión como estaba programado, por lo que solicitó que se reitere inmediatamente la invitación para una próxima sesión. Fundamentó esta necesidad en la existencia de múltiples temas pendientes que requieren respuesta ministerial, particularmente las leyes importantes aprobadas por la Comisión y el Congreso que aún no se implementan.

El congresista compartió problemas específicos identificados en Apurímac durante la semana de representación. Visitó la institución educativa de nivel inicial "César Vallejo", donde los directivos expresaron su malestar por las trabas burocráticas que enfrentan para obtener su código escolar del Ministerio de Educación. Gutiérrez Ticona calificó como "tan simple" este trámite cuando se cumplen los requisitos, pero denunció que se imponen "una serie de trabas" que perjudican finalmente a los estudiantes.

El parlamentario también abordó la situación del licenciamiento de institutos superiores pedagógicos, citando específicamente el caso del Instituto "José María Arguedas" de Andahuaylas, que ha cumplido todo el proceso de licenciamiento y las condiciones básicas exigidas, pero el Ministerio de Educación no emite la resolución formal de autorización. Esta demora ha resultado en dos años sin convocatorias a exámenes de admisión, perjudicando directamente a los estudiantes potenciales.

**El congresista Gutiérrez Ticona** reiteró formalmente la solicitud para que el ministro de Educación se presente en la siguiente sesión para responder las interrogantes sobre presupuesto, que ya está formalmente incluido en la agenda, y para que cada congresista pueda plantear los problemas específicos de sus regiones. Como punto final, el congresista volvió a solicitar que se incluya en agenda su Proyecto de Ley N° 7515, presentado en 2022, que trata sobre el incremento de remuneraciones para docentes de educación básica regular comprendidos en las Leyes 29944 (Ley de Reforma Magisterial) y 30328 (que regula a los maestros contratados).

**El congresista Gutiérrez Ticona** expresó su preocupación porque ha venido solicitando este punto desde la gestión anterior de la misma presidencia, pero hasta la fecha no se ha programado ni siquiera la sustentación del proyecto. El congresista alertó sobre el riesgo de que ocurra lo mismo que con el tema de pensiones para maestros cesantes y jubilados, donde después de múltiples solicitudes, finalmente fue la Comisión de Economía quien dictaminó el tema.

El parlamentario cuestionó la afirmación de que ya hemos hecho bastante por los maestros y que ya ganan bien, preguntando si 2,800 soles pueden considerarse una remuneración adecuada con el costo de vida actual del país. **El congresista Gutiérrez Ticona** solicitó una vez más que se programe al menos la sustentación de este proyecto de ley que considera fundamental para mejorar las condiciones remunerativas del magisterio nacional.

**El presidente Montalvo Cubas** expresó su acuerdo con los planteamientos del congresista Gutiérrez Ticona respecto a las remuneraciones docentes, utilizando una metáfora ilustrativa: Las autoridades, nosotros, ¿no? Por no decir nosotros, comemos con cucharón y los maestros comen con cucharita. Esta comparación sirvió para resaltar la disparidad entre las remuneraciones de funcionarios públicos de alto nivel y los maestros, considerando la importancia fundamental de la labor docente.

**La congresista Rivas Chacara** solicitó de manera concisa que se priorice la sustentación y dictamen de su Proyecto de Ley N° 11570/2024, que establece el otorgamiento permanente de gratificaciones equivalentes a la última remuneración total por Fiestas Patrias y Navidad para todos los docentes nombrados y contratados del país. La parlamentaria expresó su expectativa de que este proyecto sea considerado para la próxima sesión de la Comisión.

**El congresista Medina Minaya**, en su calidad de vicepresidente de la Comisión, inició su intervención contextualizando que se encontraban en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y expresó su expectativa de que tanto el equipo técnico como la Comisión en general mejoren progresivamente en el proceso de dictaminación de los diversos proyectos de los congresistas.

**El congresista Medina Minaya** se sumó a las solicitudes anteriores para reiterar la invitación al ministro de Educación, argumentando que debe dar informes sobre múltiples temas, incluyendo el estado de la infraestructura educativa que ha sido mencionado por varios congresistas, donde más del 80% de las regiones presenta carencias significativas.

**El vicepresidente** solicitó específicamente que el ministro informe sobre los institutos superiores, tanto pedagógicos como técnicos, respecto a los procesos de licenciamiento de instituciones públicas y privadas, que a la fecha presentan demoras significativas. **El congresista Medina Minaya** expresó preocupación porque existen institutos que no pueden proyectarse adecuadamente, y el Ministerio de Educación no ofrece soluciones claras.

El congresista planteó interrogantes críticas sobre la situación de los estudiantes: "Ya estamos en el mes de septiembre, vamos a terminar el año, ¿Qué va a hacer de nuestros estudiantes? Si este año están en una incertidumbre, ¿El próximo año qué va a hacer?" **El congresista Medina Minaya** criticó la ausencia de una política clara del Ministerio de Educación para resolver estos problemas estructurales.

**El vicepresidente** también solicitó que el ministro proporcione soluciones a los problemas derivados de las leyes ya aprobadas que no se han reglamentado, situación que ha llevado a que docentes de diferentes regiones entren en huelga.

Finalmente, **el congresista Medina Minaya** solicitó que se considere el Proyecto de Ley N° 9512/2024 del año anterior, que garantiza la recategorización de docentes de institutos de educación superior. Este proyecto aborda la problemática que están atravesando los docentes de institutos superiores pedagógicos, técnicos y especiales que se encuentran en situación de protesta.

El congresista concluyó reiterando la solicitud para que se vuelva a invitar formalmente al ministro de Educación a participar en la Comisión de Educación, considerando la urgencia de los temas pendientes de resolución.

## V. ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

#### 1.1. Informe del ministro de Educación Morgan Niccolo Quero Gaime sobre los temas señalados en agenda.

**El presidente Montalvo Cubas** informó que el ministro de Educación había sido convocado para rendir informes sobre temas cruciales para el sector educativo, incluyendo el plan de programas y políticas públicas para atender la situación de infraestructura educativa, alternativas de solución para instituciones educativas afectadas por el sismo del 15 de junio de 2025, implementación de leyes como la 32171, 31653 y 32390, acciones de seguridad escolar, y el estado de licenciamiento de institutos superiores.

Sin embargo, el ministro comunicó mediante Oficio N° 2410-2025 del 28 de agosto que no podía participar debido a "compromisos asumidos con antelación", solicitando reprogramación para el 12 de septiembre. El presidente anunció que se cursaría nueva invitación con ocho días de anticipación para evitar futuras excusas.

**1.2. Informe del ministro de Economía y Finanzas Raúl Pérez Reyes Espejo sobre los temas señalados en agenda.**

El **presidente** informó que el ministro de Economía y Finanzas **Raúl Pérez Reyes Espejo** había sido convocado para informar sobre la previsión presupuestal del 6% del PBI para educación según el artículo 16 de la Constitución, priorización presupuestal para infraestructura educativa, e implementación de las leyes mencionadas. El ministro también declinó la invitación alegando "viaje programado con antelación" mediante oficio de su Secretaría General.

**1.3. Informe del gobernador regional de Piura señor Luis Ernesto Neyra León.**  
No se presentó a la invitación formulada por esta Comisión.

**1.4. Informe sobre la Problemática de la Institución Educativa "Divino Niño Jesús" de la región Piura**

Se presentó ante la Comisión una delegación de la Institución Educativa "Divino Niño Jesús" del distrito de Castilla, Piura, compuesta por las subdirectoras **Natalia Villar Sandoval (secundaria)** y **Gisela del Rosario Núñez Chávez (primaria)**, acompañadas por representantes de padres de familia y docentes. La problemática central involucra la apropiación indebida de terrenos educativos por parte del Gobernador Regional de Piura, **Luis Ernesto Neyra León**.

**La subdirectora Villar Sandoval** presentó un recuento histórico detallado de la institución educativa, creada en 1985 y que ha expandido progresivamente sus servicios: en 2000 se amplió el nivel inicial, en 2004 el nivel secundario, y en 2009 una nueva ampliación del nivel inicial. La institución cuenta con dos manzanas: la F1 (primera manzana) y la N1 (que constituye el centro del conflicto).

Mediante evidencia documental y fotográfica, **la subdirectora Villar** demostró que la institución ya tenía presencia establecida en ambas manzanas desde el año 2000, con terrenos debidamente titulados según Partida Registral N° P15003777, con un área de 3,439 metros cuadrados y registro a favor del Ministerio de Educación.

La subdirectora explicó que el 12 de octubre de 2022, bajo la gestión de la directora Pilar Fernández, se suscribió un acta mediante la cual la institución educativa prestó temporalmente la manzana N1 al Gobierno Regional de Piura para que sirviera como plan de contingencia mientras se construía el centro de salud Tacalá con instalaciones modernas. Este préstamo se realizó con carácter temporal y específico.

El centro de salud Tacalá fue construido con material de drywall ocupando tres cuartas partes de la manzana N1 (3,493 metros cuadrados), dejando el espacio restante para que la institución educativa mantenga nueve aulas prefabricadas donde actualmente estudian seis secciones de primer grado con aproximadamente 153 estudiantes de zonas de alta vulnerabilidad social.

**La subdirectora Núñez Chávez** presentó datos sobre el crecimiento sostenido de la población estudiantil: en 2023 contaban con 2 aulas de inicial, 16 de primaria y 13 de secundaria; en 2024 aumentó a 3 aulas de inicial, 17 de primaria y 15 de secundaria; y en 2025 tienen 3 aulas de inicial (en dos turnos), 17 de primaria y 18 de secundaria (también en dos turnos).

Este crecimiento se debe a que la institución es la única de nivel secundario en un amplio sector que abarca desde el kilómetro 5 hasta el kilómetro 21 de la carretera a Chulucanas, alimentándose de estudiantes egresados de instituciones primarias como José Echandía y Los Libertadores, ya que la siguiente opción de educación secundaria se encuentra en el kilómetro 30.

**La subdirectora presentó una cronología detallada del desarrollo del conflicto:**

- 7 de abril de 2024: El Gobernador Regional y el ministro de Salud anuncian públicamente en medios que construirán un centro oftalmológico en el local de contingencia, incumpliendo los acuerdos de devolución.
- Junio-agosto 2024: La institución indaga sobre la inscripción del local escolar, confirmando que está registrado a favor del Ministerio de Educación para uso educativo indefinido.
- Septiembre 2024: Reunión con el Gobernador Regional, quien se compromete verbalmente a visitar la institución y devolver el terreno, compromiso que nunca cumplió.
- 29 de noviembre 2024: Presentación de memorial formal al Gobierno Regional solicitando la devolución del local escolar.
- 30 de enero 2025: Envío de carta notarial al Gobierno Regional exigiendo la devolución.
- 6 de marzo 2025: Visita del asesor del Gobierno Regional, ingeniero Ronnie Castro Ferro, quien confirma oficialmente que el local será utilizado para construir el centro oftalmológico, negándose a firmar el acta de reunión por ser "asesor externo".
- 12 de marzo 2025: Marcha de la comunidad educativa desde la institución hasta el Gobierno Regional demandando respuesta a sus solicitudes.
- 8 de abril 2025: El Gobernador Regional responde a través del congresista Cerrón que "se devolverá inmediatamente el local de la manzana N1 a la Institución Educativa Divino Jesús, ya que su fin original es de uso educativo".

Pese a la respuesta positiva del Gobernador, la subdirectora denunció que sus representantes continúan visitando la institución para solicitar que se mantenga el préstamo del local escolar. El 21 de mayo de 2025, **el asesor Jorge Cabello Esposo y el ingeniero Ronnie Castro** visitaron nuevamente la institución solicitando la continuidad del préstamo, siendo rechazados por la comunidad educativa debido a las necesidades de espacio por hacinamiento estudiantil.

La subdirectora denunció que el 18 de julio de 2025, el director regional de Educación les comunicó de manera "tajante" que "así se encadenen, no se les va a devolver el local de la manzana N1 porque ya se ha comprometido el gobernador regional en construir el centro oftalmológico". Esta declaración fue particularmente grave porque provenía de la autoridad que debería defender los intereses educativos de la región.

El 7 de agosto de 2025, el Gobierno Regional publicó oficialmente la entrega del moderno centro de salud Tacalá, pero el personal y materiales no se han trasladado al nuevo local, presumiblemente porque la situación de la manzana N1 no se ha formalizado.

El 18 de agosto de 2025, el arquitecto Juan Garrido visitó el local comunicándose telefónicamente con la directora general de abastecimiento del MEF, la señora Judith, reiterando que el local escolar de la manzana N1 efectivamente está destinado para construir el centro oftalmológico.

**La señora Elisa Adriano Rojas**, representante de los padres de familia, complementó las exposiciones técnicas con el testimonio directo de la comunidad educativa. Relató que viajaron 20 horas desde Piura hasta Lima, dejando múltiples pendientes en sus hogares y las maestras en la institución educativa, para ser escuchados por las autoridades nacionales, ya que en su región no han encontrado eco a sus demandas legítimas.

La representante de los padres de familia denunció que han realizado huelgas y se han acercado a dialogar con el director regional de Educación, quien en lugar de apoyarlos les manifestó que "así nos atrincheremos, si ellos políticamente lo cogen nos van a ganar y lo pueden revertir al sector salud". Como madre de familia, expresó su decepción porque una persona a cargo de educación se manifestará de esa manera sobre un tema que afecta directamente el derecho a la educación.

**La señora Adriano Rojas** solicitó el apoyo incondicional del Congreso de la República y agradeció especialmente al presidente **Montalvo Cubas** por la visita realizada a su institución educativa. Finalmente, hizo un llamado específico a los congresistas que representan a Piura para que defiendan sus derechos, recordando que "para eso hemos votado por ellos, para eso nosotros hemos hecho votación a favor de ellos, para que defiendan nuestros derechos, mas no para que sean vulnerados".

**El presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas.

**El congresista Tacuri Valdivia** ofreció tranquilidad a las maestras, explicando que, según la documentación presentada, la institución educativa tiene titularidad clara a favor del Ministerio de Educación, lo que hace intocable el terreno para otros usos.

Cualquier proceso de inversión requeriría autorización del ministro de Educación y un cambio de titularidad, procedimientos que no podrían realizarse unilateralmente.

**El congresista Tacuri Valdivia** sugirió realizar una sesión descentralizada en Piura para atender directamente el caso y permitir que todas las partes sean escuchadas. Destacó que a nivel nacional la disponibilidad de terrenos es una dificultad, y si el Ministerio de Salud desea construir un centro oftalmológico, debe buscar terrenos alternativos sin afectar la educación.

**El congresista Echeverría Rodríguez** expresó que es lamentable lo que ocurre con el sector educación, donde se nos está cerrando las puertas a un sector que es importante. Criticó que las autoridades locales estén quitando las alas a los docentes en lugar de apoyar el fortalecimiento educativo.

El congresista no comprendía por qué algo destinado al sector educación debe ser tocado o trastocado para delegarlo a otra institución, enfatizando que se debe priorizar la educación de los estudiantes. Solicitó una reunión inmediata en el lugar de los hechos, argumentando que no se puede permitir que se declare emergencia en colegios para que luego esa emergencia "se vuelva un cáncer" y permanezca sin atención durante décadas.

**La congresista Monteza Facho** expresó que era lamentable que el Gobernador Regional no estuviera presente pese a haber sido invitado formalmente. Analizó la documentación legal presentada, confirmando que desde 2001 el terreno está registrado a nombre del Ministerio de Educación según el certificado literal.

**La congresista Monteza Facho** consideró que el Gobernador Regional está "atemorizando a los docentes, a los alumnos, para que no trabajen bien, para que esos alumnos estén en un suspenso", calificando esta conducta como irregular. Se sumó a la propuesta de realizar una reunión descentralizada en Piura y solicitó que se haga la denuncia correspondiente por el acoso que está recibiendo la institución educativa.

**El presidente Montalvo Cubas** expresó su preocupación por la ausencia de los congresistas de Piura en esta problemática que afecta directamente a su región, cuestionando "¿dónde están los congresistas de Piura?" y recordando que cualquier congresista puede intervenir por ser representantes de la República, pero la responsabilidad primaria corresponde a la representación regional.

**El presidente Montalvo Cubas** calificó la actitud del Gobernador Regional como ingrata en lugar de agradecida, utilizando la analogía de un vecino que recibe temporalmente un espacio y luego pretende apropiárselo e invertir en terreno ajeno. El presidente señaló que el Gobernador, en lugar de ser agradecido, debería haber construido un techo metálico para los estudiantes que se forman bajo el sol intenso de Piura, exponiéndose a enfermedades dermatológicas.

## 2. OFICIO DE INHIBICIÓN

**Oficio de la congresista de la congresista Kelly Portalatino Avalos sobre inhibición del Proyecto de Ley 8163/2023-CR que propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud”.**

Se dio cuenta del oficio de la **congresista Kelly Portalatino Ávalos** solicitando que la Comisión de Educación se inhiba de dictaminar el Proyecto de Ley 8163/2023, que propone la ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de trabajadores contratados bajo modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud, por no encontrarse dentro del ámbito de competencia de la Comisión.

**El congresista Paredes Gonzales** cuestionó el procedimiento, preguntando si la inhibición debería tramitarse mediante oficio o dictamen, considerando que el proyecto ya se encontraba en la Comisión. Solicitó aclaración técnica para evitar entorpecer el proceso en lugar de solucionarlo.

Por disposición del presidente de la comisión, la **secretaría técnica** explicó que **la congresista Portalatino Avalos** había remitido el Oficio N° 119 solicitando la inhibición del proyecto de ley 8163/2023-CR que fue derivado a la Comisión de Presupuesto como principal y a Educación como segunda comisión. Por práctica parlamentaria, se estaba dando cuenta de la solicitud para votar si la Comisión decide emitir el predictamen de inhibición, que sería sometido a votación en sesión posterior.

**El presidente** solicitó a la **secretaría técnica** que se inicie la votación para que la Comisión decida emitir el predictamen de inhibición que sería sometido a votación en sesión posterior.

**La secretaria técnica** pasó lista para la votación nominal, para que la Comisión decida emitir el acuerdo sobre la elaboración del predictamen de inhibición que será sometido a votación posterior, en relación al oficio de la congresista de la congresista **Kelly Portalatino Avalos** sobre inhibición del Proyecto de Ley 8163/2023-CR que propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud”, el cual fue aprobado por mayoría con 24 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Esdras Medina Minaya, Paul Gutiérrez Ticona, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Flavio Cruz Mamani, Hamlet Echeverría Rodríguez, Alex Flores Ramírez, Víctor Flores Ruiz, Idelso Manuel García Correa, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Flor Pablo Medina, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Janet Rivas Chacara, Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas y German Adolfo Tacuri Valdivia.**

**Ningún voto en contra.**

Votaron en abstención: **Alex Paredes Gonzales y Wilson Quispe Mamani.**

### **3. PREDICTAMENES**

#### **3.1. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1331/2021-CR y 3451/2022-CR por el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que fortalece la investigación científica a través de los programas de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), y modifica leyes conexas.”**

**La secretaría técnica** presentó el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1331/2021 y 3451/2022, con texto sustitutorio denominado "Ley que fortalece la investigación científica a través de los programas de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y modifica leyes conexas".

La propuesta establece un marco integral para regular la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de programas de posgrado, distinguiendo entre modalidades stricto sensu (orientadas a investigación) y lato sensu (especialización profesional). Se proponen modificaciones a las leyes 31250 (SINACTI), 28044 (Ley General de Educación) y 30220 (Ley Universitaria) para fortalecer la investigación desde educación inicial hasta superior.

**El presidente** fundamentó la importancia del predictamen señalando que busca establecer condiciones claras para impulsar la investigación científica en programas de posgrado públicos, privados, nacionales y extranjeros. Destacó que la propuesta contribuirá al desarrollo tecnológico y productivo del país mediante la modificación de normativas clave para garantizar educación igualitaria, gratuita y equitativa con prioridad en ciencia, tecnología e innovación.

**El presidente Montalvo Cubas** enfatizó cinco aspectos fundamentales: la investigación científica como motor de desarrollo; los programas de posgrado como núcleo estratégico para formar investigadores; la necesidad de iniciar educación científica desde temprana edad; la obligación del Estado de asegurar condiciones adecuadas; y que invertir en investigación significa invertir en el futuro del Perú.

**El presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas.

**La congresista Monteza Facho** reconoció el valor de ambos proyectos, pero planteó observaciones importantes. Destacó que el Proyecto 1331 fortalece el posgrado donde se produce conocimiento avanzado, mientras el 3451 siembra bases en educación básica, conformando una estrategia integral que articula todo el ciclo educativo con ciencia e innovación.

Sin embargo, observó problemas de redundancia normativa y falta de precisión sobre financiamiento y mecanismos de ejecución. **La congresista Monteza Facho** señaló que no se especifica cómo se ejecutarían los programas (convenios entre universidades y Concytec, becas competitivas, estímulos a investigadores, fondos concursables) y solicitó que el equipo técnico evalúe estas deficiencias antes de la aprobación para evitar futuras dificultades de reglamentación.

Como coautor del proyecto, **el congresista Cruz Mamani** defendió la iniciativa señalando que aborda un tema fundamental frecuentemente relegado: la investigación, creación de conocimiento, transferencia tecnológica e innovación. Argumentó que el Perú está rezagado en posgrados comparado con otros países y que la ley busca alinearse con estándares internacionales exitosos.

**El congresista Cruz Mamani** explicó que la distinción entre *stricto sensu* (formación de investigadores de alto rigor académico) y *lato sensu* (especialización y actualización profesional) responde a una clasificación mundial reconocida académicamente. Defendió que el financiamiento corresponde a gestión universitaria interna, no requiriendo asignaciones presupuestales adicionales del Congreso, cuyas capacidades están limitadas constitucionalmente.

El congresista destacó la crítica situación nacional: Perú invierte solo 0.15% del PBI en investigación, los investigadores emigran por remuneraciones precarias, y existe escasa producción de patentes. Enfatizó que "no puede haber investigación sin investigadores" y que "ser investigador no puede significar morir en la pobreza".

**El congresista Paredes Gonzales** planteó cuestión previa solicitando el retorno del predictamen a la Comisión para realizar mesa técnica con mayor participación institucional. Cuestionó aspectos como la inclusión de institutos superiores en programas de posgrado, los cambios en Concytec por derogación de leyes, y modificaciones a la Ley Universitaria sin consultar a las asociaciones de universidades públicas y privadas representadas en Sunedu.

**El congresista Paredes Gonzales** consideró necesaria una mesa técnica inclusiva convocando a la Asociación de Universidades Públicas, Asociación de Universidades Privadas, Sunedu, Concytec y Minedu para debate técnico objetivo antes de la aprobación.

**El vicepresidente Medina Minaya** apoyó la cuestión previa, reconociendo que el predictamen es "muy interesante e importante" y "revolucionario" para el sistema de investigación, pero consideró conveniente incluir aportes de asociaciones universitarias para evitar posteriores contrainformaciones que tergiversaran la propuesta.

**El presidente** solicitó a **la secretaria técnica** que se inicie la votación de la cuestión previa para retorno de los proyectos de ley en debate, a la Comisión para la realización de una mesa técnica

**La secretaria técnica** pasó lista para la votación nominal, para que la Comisión vote la cuestión previa sobre los **Proyectos de Ley 1331/2021-CR y 3451/2022-CR** por el cual se propone la “**Ley que fortalece la investigación científica a través de los programas de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), y modifica leyes conexas**”, para que retornen a la Comisión para la realización de una mesa técnica, la cual fue aprobada por con 20 votos a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor: **Esdras Medina Minaya, Paul Gutiérrez Ticona, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Alex Flores Ramírez, Víctor Flores Ruiz, Idelso Manuel García Correa, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Alex Paredes Gonzales, Segundo Quiroz Barboza, Wilson Quispe Mamani, Tania Ramírez García, Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas y Lucinda Vásquez Vela .**

Votaron en contra: **Segundo Montalvo Cubas, Flavio Cruz Mamani, Hamlet Echeverría Rodríguez, y Jorge Marticorena Mendoza.**

**Ningún voto en abstención**

Luego de la votación intervino **el congresista Cruz Mamani** quien aceptó la decisión respetando el proceso democrático, esperando que la mesa técnica permita mejorar el texto y recoger aportes especializados. El congresista Marticorena sugirió que las modificaciones podrían realizarse en procedimientos posteriores dado el tiempo limitado disponible.

Asimismo, el **presidente Montalvo Cubas** expresó preocupación porque el criterio aplicado podría requerir opinión favorable de entes principales para todos los proyectos futuros, lo que dificultaría significativamente la aprobación de cualquier iniciativa legislativa, recordando casos donde el mismo Ejecutivo que solicita leyes luego emite opiniones negativas.

- 3.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10968/2024-CR, por el cual se propone con texto sustitutorio la “Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del instituto de educación superior pedagógico público San Pablo, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa”.**

**La secretaria técnica** informo y presentó el predictamen favorable del Proyecto de Ley 10968/2024 que declara de interés nacional la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Pablo" en Chuquibamba, Condesuyos, Arequipa. El instituto había sido creado por Decreto Supremo 03589-ED en 1989 pero cerrado en 2017 mediante Resolución Directoral 115-2017-MINEDU.

**El presidente** fundamentó que el predictamen representa equidad educativa, considerando que mientras Arequipa tiene varios institutos superiores, Condesuyos solo cuenta con uno y ninguno pedagógico. Esta situación obliga a jóvenes de escasos recursos a renunciar a estudios superiores o migrar, abandonando sus sueños de ser docentes por falta de oportunidades locales.

**El presidente Montalvo Cubas** enfatizó que la reactivación responde a demandas de jóvenes que desean formarse como maestros respetando su identidad cultural y aportando al desarrollo local. Aclaró que, siendo ley declarativa, no genera gasto público inmediato ni compromete presupuesto adicional, sino que constituye un acto de priorización política según doctrina del Tribunal Constitucional.

**El congresista Medina Minaya**, autor del proyecto, explicó que la institución cuenta con local e infraestructura consolidada exclusivamente para instituto pedagógico en Chuquibamba, pero se encuentra prácticamente abandonada. La distancia de cinco horas desde la ciudad de Arequipa justifica la necesidad del instituto para beneficiar estudiantes de las provincias de Condesuyos y Castilla.

**El congresista Medina Minaya** presentó datos sobre el déficit docente: en 2024 Arequipa enfrentó carencia de aproximadamente 600 maestros, con solo 29 plazas aprobadas por el Ministerio. Las condiciones geográficas impiden que estudiantes de educación básica migren para estudios superiores en la capital regional.

**La congresista Agüero Gutiérrez** solicitó acumular su Proyecto de Ley 12268/2025 que persigue el mismo objetivo legislativo, permitiendo tratamiento eficiente y texto unificado que represente consenso del Congreso.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 10968/2024-CR que con texto sustitutorio, propone la **“Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del instituto de educación superior pedagógico público San Pablo, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa”**, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Esdras Medina Minaya, Paul Gutiérrez Ticona, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Flavio Cruz Mamani, Hamlet Echeverría Rodríguez, Alex Flores Ramírez, Víctor Flores Ruiz, Idelso Manuel García Correa, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Flor Pablo Medina, Alex Paredes Gonzales, Segundo Quiroz Barboza, Wilson Quispe Mamani, Tania Ramírez García, Janet Rivas Chacara, Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas y Lucinda Vásquez Vela.**

Ningún voto en contra.

Ninguna abstención.

#### 4. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

##### 4.6. Sustentación del señor congresista José Elías Ávalos, sobre el Proyecto de Ley 10723/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para garantizar el reconocimiento de los estudios de doctorado en todas sus modalidades”.

El congresista **Elías Ávalos** sustentó su proyecto que modifica la Ley Universitaria para garantizar reconocimiento de estudios de doctorado en todas sus modalidades. Fundamentó la propuesta en el derecho constitucional a la igualdad ante la ley y la Ley General de Educación que reconoce educación a distancia como modalidad válida del sistema educativo.

El congresista **Elías Ávalos** explicó que actualmente, para cargos de alta responsabilidad académica (superintendente de Sunedu, rector, decano), el requisito de doctorado se limita solo a modalidad presencial, constituyendo discriminación injustificada. Su propuesta busca reconocer como válido el grado de doctor obtenido en cualquier modalidad establecida en el artículo 47 de la Ley Universitaria.

El congresista argumentó que el sistema antiplagio es virtual, las plataformas educativas son virtuales, y hasta el Congreso funciona virtualmente, cuestionando por qué no reconocer formación doctoral virtual sería. Citó que universidades extranjeras otorgan diplomas sin bachillerato (México, Argentina) que Sunedu reconoce, mientras en Perú se exige sello discriminatorio "educación a distancia".

El presidente cede la presidencia al congresista y vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, congresista **Esdras Medina Minaya**

##### 4.2. Sustentación del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, sobre el proyecto del Ley 11744/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional nacional y progresivo de los docentes de educación básica que aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2024”.

**El congresista Montalvo Cubas** sustentó su proyecto que autoriza nombramiento excepcional y progresivo de docentes que aprobaron las dos etapas del concurso 2024. El proyecto faculta al Ministerio elaborar cuadro nacional de plazas vacantes no adjudicadas y actualizar cuadro de méritos para adjudicación transparente los primeros días hábiles de 2026 y 2027.

**El congresista Montalvo Cubas** fundamentó que de 47,678 plazas ofertadas en 2024, solo se adjudicó 53%, dejando sin nombramiento a más de 37,000 docentes aprobados. Esta ineficiencia mantiene alto porcentaje de plazas cubiertas por contratados temporales, llegando incluso a contratar egresados de secundaria, precarizando el servicio educativo.

**El congresista Montalvo Cubas** vinculó esta problemática con los bajos logros de aprendizaje: en Amazonía apenas 13.7% de estudiantes de segundo grado alcanzan nivel satisfactorio en lectura y 8.4% en matemática; en comunidades andinas el promedio no supera 12%. Estas brechas están directamente relacionadas con inestabilidad docente y deficiente sistema de nombramiento.

- 4.7. **Sustentación del señor congresista señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia. sobre el Proyecto de Ley 11341/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura educativa de la escuela pública Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicada en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho”**

**El congresista Tacuri Valdivia** sustentó su proyecto que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de infraestructura educativa de la Escuela Pública "Felipe Huamán Poma de Ayala" en Jesús Nazareno, Huamanga, Ayacucho. La propuesta busca garantizar condiciones adecuadas para desarrollo académico, cultural y artístico, promoviendo acceso equitativo a educación artística de calidad y fortalecimiento cultural regional.

Mediante material fotográfico, **el congresista Tacuri Valdivia** documentó las precarias condiciones en que estudian los alumnos, contrastando con la calidad de profesionales y artistas que produce la institución, quienes realizan exposiciones nacionales e internacionales pese a las limitaciones de infraestructura.

- 4.5. **Sustentación de la señora congresista Noelia Herrera Medina, sobre el Proyecto de Ley 11989/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que implementa el concurso público de méritos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para promover la meritocracia en los cargos directivos y la transparencia en los procesos de licenciamiento institucional”.**

**La congresista Herrera Medina** sustentó su proyecto que implementa concurso público de méritos para elección del Superintendente de Sunedu, modificando artículos 17, 18 y 20 de la Ley Universitaria. La propuesta busca promover meritocracia en cargos directivos y transparencia en procesos de licenciamiento institucional.

**La congresista Herrera Medina** fundamentó que Sunedu debe estar conformada por los mejores perfiles académicos, no necesariamente encontrándose quintos, décimos o tercios superiores en la institución actualmente. El proyecto establece que el Superintendente sea elegido por tres años mediante concurso público sin posibilidad de reelección automática, aunque puede volver a postular.

Los nuevos requisitos incluyen: no menos de 15 años de experiencia en gestión ejecutiva, 10 en cargos directivos universitarios, labor de investigación por más de 15 años, cátedra universitaria por más de 25 años, y no tener sentencia condenatoria en primera instancia por delito doloso.

La propuesta crea Comisión Especial conformada por presidentes de Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría, Servir, y rectores elegidos por universidades públicas y privadas. Los principios rectores incluyen legalidad, meritocracia, probidad, honorabilidad, transparencia y ética profesional.

- 4.4. **Sustentación del señor congresista José Waldemar Cerrón Rojas, sobre el Proyecto de Ley 11978/2024, de su autoría, por el que propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional por única vez a favor de todos los docentes que no alcanzaron a adjudicarse y aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2024 en todas las instituciones educativas públicas de educación básica”.**

**El congresista Cerrón Rojas** sustentó brevemente su proyecto que autoriza nombramiento excepcional por única vez para todos los docentes que aprobaron las dos etapas del concurso 2024 pero no se adjudicaron. Cerrón denunció que se han excluido más de 63,000 docentes aprobados, contradiciendo principios de eficacia y calidad educativa.

Criticó que el Ministerio organiza concursos sin plazas suficientes y convoca nuevos concursos dejando fuera a maestros ya aprobados, violando el principio de meritocracia que debe respetarse sistemáticamente.

- 4.3. **Sustentación del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, sobre el Proyecto de Ley 11887/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los docentes de educación básica que aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2024”.**

**El congresista Quiroz Barboza** sustentó su proyecto que autoriza nombramiento excepcional y progresivo de docentes que aprobaron las dos etapas del concurso 2024, reconociendo el esfuerzo de miles de docentes que superaron evaluación rigurosa pero no accedieron a nombramiento.

**El congresista Quiroz Barboza** fundamentó que en el concurso 2024, más de 63,000 docentes aprobaron ambas etapas, pero solo 48,000 fueron nombrados, dejando fuera más de 13,000 maestros calificados mientras se mantienen miles de plazas orgánicas eventuales sin utilizar.

La propuesta permite aprovechar plazas ya presupuestadas sin generar gasto adicional, garantizando servicio educativo más estable especialmente en zonas rurales y de difícil cobertura donde la rotación docente afecta directamente los aprendizajes.

Finalmente, culminadas las participaciones, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, dejando constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, el **presidente** levantó la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 02 horas y 06 min.



Firmado digitalmente por:  
MONTALVO CUBAS Segundo  
Toribio FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/09/2025 19:40:02-0500

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
**Presidente**



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ TICONA Paul  
Silvio FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/09/2025 13:05:52-0500

**Paul Gutiérrez Ticona**  
**Secretario**